

de cien fanegas de tierra suya para criar cuyo hecho
se beneficiara por las que á manifiesto para la
única Contribución y además de ello labras otras
á tenage en el dho partido del Unión de manera
que con sus dos pases de Nular la poca ó el Cava
No y burras que tiene para sus diligencias no que
de labrar sus terrenos y mercaderías por ello
cada uno de sacar á quitarlos y haciendo observas
do áora la novedad de averse medido sus se-
renta fanegas con la voz de que eran para el
suro dho an procurado saber los Suplicantes el
estado de estar cosas por el interior que en ello tie-
nen mediante las razones expuestas y á su sueldo
que se á de tratar en el dho de oy por V. O. se
la dha pretendón, mediante á que de ningún
modo es adaptable á los términos de partici-
cia ni ala R. intención de su Mag.^d mani-
festada. Negociamente en sur R. Secretos Cédulas
y provisiones para el fomento del agricultura
y alivio universal de sus Cavallos puen con
las dhas se renta fanegas se pueden remediar
muchos de los Suplicantes que por necesidad

